



JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

RESOLUCIÓN

La Junta Electoral de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, en su reunión extraordinaria del día 27 de noviembre de 2006, ha resuelto:

Primero: Publicar el censo provisional para la elección de los representantes del sector Estudiantes y cubrir las vacantes del sector PAS en la Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial.

Segundo: Que la votación, para dicha elección, se desarrollará ante una MESA ÚNICA, ubicada en el Actual Edificio Politécnico (Calle Luis de Ulloa 37 – 26004 Logroño), en el horario señalado en la convocatoria (el martes día 19 de diciembre de 2006 en el horario siguiente: de 11:00 horas a 18:00 horas).

Tercero: En relación al ejercicio del voto anticipado, el Reglamento Electoral General de la UR contempla, en su artículo 18, que la Junta Electoral competente dicte las normas precisas para su ejercicio. Con este fin, la Junta Electoral de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, ha acordado:

- 1.- Que los electores podrán emitir su voto por anticipado dirigiéndolo a la Junta Electoral de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, mediante la entrega del mismo en el Registro General de la UR.
- 2.- Para ello, el elector deberá personarse en el Registro General de la UR, dentro del plazo siguiente: desde las 9:00 horas del martes 12 de diciembre de 2006 hasta las 14:00 horas del lunes 18 de diciembre de 2006, (dentro del horario habitual del Registro General); y, previa acreditación de su identidad y comprobación de su inscripción censal, le serán entregadas las papeletas, el sobre de votación y un sobre de mayor tamaño.
- 3.- Los electores que excepcionalmente y por causa justificada ante la Junta Electoral de la Escuela no pudieran personarse en el Registro General de la UR en los días señalados en la convocatoria, podrán hacer llegar a la Junta Electoral de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (antes de las 14:00 horas del lunes 4 de diciembre) la solicitud de envío por correo de la documentación electoral señalando las causas excepcionales que justifiquen tal solicitud de envío. La Junta Electoral de la Escuela resolverá las solicitudes, informando a los solicitantes de la resolución tomada, y junto a cada resolución positiva serán entregadas las papeletas de votación, el sobre de votación y un sobre de mayor tamaño, con el fin de que puedan remitir (por correo certificado) al Registro General de la UR su voto por anticipado, dentro del plazo señalado en la convocatoria electoral.



4.- El elector deberá introducir la papeleta (marcada con sus votos) en el sobre de votación y éste, en el sobre mayor, acompañado de una copia del documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir. En la cubierta del sobre se hará constar el nombre y apellidos del votante, el proceso electoral en el que participa ("Elecciones a Junta de Escuela") y el sector al que perteneciere ("Sector Estudiantes", o "Sector PAS"). Este sobre mayor es el que se entrega, dentro del plazo señalado en la convocatoria (desde las 9:00 horas del martes 12 de diciembre de 2006 hasta las 14:00 horas del lunes 18 de diciembre de 2006, en el horario habitual) en el Registro General de la UR.

5.- Los votos recibidos por anticipado serán entregados, cada día, al Secretario de la Junta Electoral de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, quien los custodiará hasta su entrega, el día de la votación, al Presidente de la Mesa Electoral.

Contra esta resolución puede presentarse reclamación, en el Registro General de la Universidad de La Rioja, durante los días 28 y 29 de noviembre de 2006, en el horario habitual de Registro General (de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas). Si concluido el plazo señalado no se hubiere presentado ninguna reclamación, el censo provisional para la elección de los representantes del sector Estudiantes y cubrir las vacantes del sector PAS en la Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial se entenderá elevado a definitivo.

Logroño, 27 de noviembre de 2006
El Presidente de la Junta Electoral
de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial
de la Universidad de la Rioja

Fdo.: Francisco Javier Martínez de Pisón Ascacíbar